 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETA NIT: 891.190.167-8</p>	<p>ADENDA N° 01 PROCESO INVITACION PUBLICA 023 – CMNC-25</p>	PAGINA 1 DE 2
		SEPTIEMBRE 2025

**ADENDA No. 01
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA
DEL PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 023 de 2025**

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL PROMOVIENDO PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EL DESARROLLO DE SU POTENCIAL ARTÍSTICO Y SOCIAL
---------------	---

Que vía mensaje en la plataforma de SECOP II un posible oferente presentó observación al proceso de invitación publica No. 023 -25, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL PROMOVIENDO PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EL DESARROLLO DE SU POTENCIAL ARTÍSTICO Y SOCIAL.




Que el comité evaluador estudio y analizo la observacion presentada, considerando que “...Como quiera que los perfiles requeridos fueron definidos desde la etapa de estructuración del proyecto que dio origen al presente proceso de contratación, la Entidad los ha tomado como referentes en atención a los documentos previos elaborados para tal fin.

No obstante, es preciso señalar que en ningún momento la Entidad ha pretendido obstruir la participación ni generar un favorecimiento indebido hacia los posibles oferentes; por el contrario, el interés radica en garantizar un proceso contractual transparente, equitativo y con amplia pluralidad de oferentes, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

Ahora bien, dado que la observación presentada se encuentra debidamente sustentada en el contexto regional actual, lo cual justifica su aceptación por parte de la Entidad, se acoge la solicitud de modificación y se procederá a adelantar el trámite correspondiente mediante la expedición de la respectiva adenda, la cual será publicada en la plataforma de contratación estatal, en cumplimiento de la normativa vigente...”

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 ibidem, la Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. En consecuencia, El Instituto departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá mediante el presente documento informa a los interesados la modificación del cronograma.

En aras de continuar con el proceso de selección se realizará la respectiva ADENDA ajustando los requisitos de la ficha técnica

	ADENDA N° 01 PROCESO INVITACION PUBLICA 023 – CMNC-25	PAGINA 2 DE 2
		SEPTIEMBRE 2025

Por lo anterior queda el cronograma del proceso de la siguiente manera:

PRIMERA: MODIFICAR el requisito "**CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** EL ICDR CAQUETÁ considera que el proponente será técnicamente capaz, si logra demostrar el cumplimiento del siguiente ítem:

Cant.	Cargo	Experiencia
1	Profesional en Lenguaje de Señas	Profesional con 12 meses de experiencia en Lenguaje de Señas
1	Profesional en Audiovisuales	Profesional con 12 meses de experiencia en manejo y creación de contenidos digitales.

De la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 023 – CMNC - 25, con fundamento a lo anteriormente expuesto, el cual quedara de la siguiente manera:

CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: EL ICDR CAQUETÁ considera que el proponente será técnicamente capaz, si logra demostrar el cumplimiento del siguiente ítem:

Cant.	Cargo	Experiencia
1	Profesional y/o técnico en Lenguaje de Señas	Con experiencia comprobada en interpretación y enseñanza de la Lengua de Señas, quienes han desempeñado funciones equivalentes en contextos educativos, comunitarios o institucionales.
1	Profesional en Audiovisuales o ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería multimedia o ingeniería de sistemas, entre otras	Con experiencia en medios digitales, sonido, imagen, edición y transmisión.

Dado en la ciudad de Florencia el 25 de septiembre de 2025, aprobada mediante la plataforma SECOP II.

Aprobó:
WILLIAN ARMANDO PARRA
 Director

Revisó:
HAROL MAURICIO LOPEZ VASQUEZ
 Asesor Contractual

Proyectó:
GLORIA PATRICIA CASTRO PERDOMO
 Tec. Contratación